

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
21ª sesión
celebrada el miércoles
30 de octubre de 1996
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 21ª SESIÓN

Presidente: Sr. HAMBURGER (Países Bajos)

SUMARIO

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA
INTERNACIONAL (continuación)

e) ASENTAMIENTOS HUMANOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/51/SR.21
20 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/51/314, A/51/59, A/51/73, A/51/87, A/51/120, A/51/127, A/51/138, A/51/208-S/1996/543, A/51/210, A/51/295, A/51/357, A/51/462-S/1996/831, A/51/375, A/51/529)

e) ASENTAMIENTOS HUMANOS (A/CONF.165/14, A/51/384)

1. Su Eminencia, el Arzobispo MARTINO (Santa Sede) expresa su satisfacción por que en el documento final de la Conferencia de Estambul se haya asignado la misma importancia a los dos temas de la Conferencia, a saber, "garantizar una vivienda adecuada para todos" y "lograr que los asentamientos humanos sean más sostenibles". En el marco de ese documento, la comunidad internacional no solamente se ha comprometido a adoptar medidas a largo plazo para mejorar la oferta de viviendas, sino que, además, ha reconocido que tiene la obligación moral de velar por que cada persona tenga su techo. La comunidad internacional reafirmó el derecho a la vivienda y reconoció que el pleno ejercicio de ese derecho debía lograrse progresivamente.

2. Por otra parte, en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) también se hizo hincapié en que la familia, unidad básica de la sociedad, desempeña un papel esencial en lo que respecta a la vivienda. La Santa Sede considera que el respeto, la protección y la ayuda a la familia son componentes esenciales de cualquier programa de desarrollo. Como es natural, los más pobres acuden a su familia en busca de ayuda. El Programa de Hábitat vuelve a tomar en cuenta la noción de política de facilitación, a la que se hace mención en el capítulo 7 del Programa 21. Dicho concepto se vincula con la idea de que, en numerosos países, el mercado es la principal estructura de oferta de vivienda. La comunidad internacional debe encargarse de colocar las fuerzas del mercado al servicio de los más pobres.

3. Es preciso demostrar un espíritu innovador y encontrar la manera de conciliar las fuerzas del mercado y las necesidades sociales a las que debe responder la comunidad internacional en cumplimiento de los compromisos contraídos. Los gobiernos tienen la obligación de ayudar a las personas pobres de sus países. Aún queda mucho por hacer para que los más pobres puedan beneficiarse del crecimiento económico. Por ejemplo, debería procurarse atraer inversiones y promover la creación de empleos en las regiones más pobres. Además, deberían abrirse los mercados internacionales a los productos de las regiones pobres y menos adelantadas. En el documento publicado por la Santa Sede, "El hambre en el mundo, un problema de todos: solidaridad para el desarrollo, se subraya que los países importadores deben abstenerse de interponer barreras comerciales a las exportaciones de países en los que una gran proporción de la población padece de hambre. Las empresas deben asumir la responsabilidad que les compete y utilizar su influencia económica a fin de contribuir al desarrollo económico y social de las regiones más pobres. No obstante, es necesario admitir que determinadas personas, por diversas razones, no están en condiciones de sacar partido de los mecanismos del mercado. Es importante velar por que se satisfagan las necesidades de esas personas y proporcionarles una vivienda. No puede haber desarrollo sin paz: la guerra destruye las viviendas y los lugares de trabajo, los campos minados se vuelven

inutilizables y, como consecuencia, los pueblos se ven reducidos a meros abrigos donde los indigentes procuran sobrevivir.

4. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat) representa un paso en la dirección correcta; con todo, en adelante será preciso traducir las palabras en medidas concretas. El respeto de los compromisos asumidos en Estambul contribuirá a mejorar la vida de los pobres y pondrá de manifiesto la voluntad de la comunidad internacional de emprender iniciativas a ese respecto. Como subrayó el Papa Juan Pablo II, la garantía de una vivienda adecuada para cada persona es signo del respeto que merece cada ser humano y constituye, por lo tanto, un criterio de civilización y una característica propia de toda sociedad pacífica y fraterna.

5. El Sr. ANDREASSEN (Noruega) lamenta que en el informe del Secretario General (A/51/384) no se asigne mayor importancia a algunas cuestiones examinadas en la Conferencia de Estambul y que figuran en el Programa de Hábitat, como la responsabilidad de los gobiernos de facilitar la participación de los grupos vulnerables en el plano local, la necesidad de tener en cuenta la igualdad entre los sexos en las políticas y las medidas adoptadas en todos los niveles y de asignar mayor importancia al papel de la mujer, a las necesidades de los niños y los discapacitados y al papel de las poblaciones autóctonas.

6. La celebración de la Conferencia Hábitat II ha permitido tomar conciencia de la importancia de las cuestiones relativas a los asentamientos humanos. En adelante, será preciso mantener ese impulso. La aplicación y las medidas complementarias del Programa de Hábitat deberán ser objeto de debate en el ámbito de la Asamblea General y la Comisión de Asentamientos Humanos. En primer lugar, compete a las autoridades nacionales y locales la responsabilidad de facilitar la aplicación en el plano local de las disposiciones pertinentes del Programa de Hábitat. La participación en la Conferencia de los representantes de la sociedad civil pone de manifiesto una colaboración cada vez más estrecha entre ésta y los gobiernos. Dicha colaboración debe establecerse también en el plano local. A ese respecto, los gobiernos deben favorecer la participación de los grupos vulnerables y reconocer la importancia del papel de la mujer a nivel de la comunidad local. En ese sentido, el Gobierno de Noruega financiará, parcialmente, la creación, en el plano local, de redes de organizaciones de mujeres en África. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos habrá de formular y administrar el proyecto, que podría servir de ejemplo para otras regiones.

7. El Gobierno de Noruega atribuye gran importancia a la cuestión primordial de las modalidades de consumo y producción. Desde la celebración del período de sesiones de 1993 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Noruega presta especial atención a esa cuestión en el marco de las medidas complementarias y la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. A ese respecto, se organizaron en Oslo un coloquio y una mesa redonda a nivel ministerial.

8. En lo que respecta a las secciones del Programa de Hábitat relativas a las cuestiones institucionales, la delegación de Noruega subraya que es necesario crear, en el ámbito de las Naciones Unidas, el marco institucional apropiado para el examen pertinente. No obstante, ello deberá abordarse en el contexto más amplio de la reforma de las diversas instancias de las Naciones Unidas.

9. El Sr. KWAK (República de Corea) recuerda que, en el curso de 40 años, la población mundial se ha duplicado y que, en el mismo período, la población urbana se ha triplicado. Casi el 50% de la población vive actualmente en ciudades y 1.000 millones de ciudadanos carecen de vivienda adecuada. En el año 2025, cerca del 75% de la población vivirá y trabajará en zonas urbanas.

10. El crecimiento desmedido de la población urbana ha agravado los problemas existentes, como la pobreza, las desigualdades, especialmente la desigualdad entre los sexos, la delincuencia y la violencia, además se han creado nuevos problemas, como la degradación del medio ambiente. Por lo tanto, es de vital importancia reforzar la cooperación internacional para mejorar la calidad de los asentamientos humanos.

11. Si bien el problema de los asentamientos humanos tiene alcance mundial, la situación difiere de un país a otro. En cada país y en cada comunidad es necesario tener en cuenta la situación en los planos político, económico, social y cultural. Ahora bien, los gobiernos no pueden resolver por sí solos los problemas sociales y los problemas ambientales de las sociedades urbanas. Es preciso que colaboren con las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las autoridades locales, a fin de asegurar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

12. Además, en los planos regional, subregional e internacional, es importante intensificar la cooperación, en las esferas financiera y de transferencia de tecnología. A ese respecto, el sistema de las Naciones Unidas, en particular la Comisión de Asentamientos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, debería apoyar a los gobiernos y a la comunidad internacional. El Programa de Hábitat propone principios de acción que convendría aplicar en los planos nacional e internacional. Es indispensable vigilar y evaluar periódicamente los resultados de su aplicación. La República de Corea considera que habrá que prestar especial atención a la cuestión de los asentamientos humanos durante el período extraordinario de sesiones dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa 21, y estima que, además, deberá hacerse una evaluación del Programa de Hábitat en el año 2001, es decir, cinco años después de la celebración de la Conferencia de Estambul.

13. El Sr. N'DOW (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos) señala que los servicios de la secretaría de la Conferencia estarán a disposición de los Estados Miembros y los demás copartícipes, a fin de que la cuestión de los asentamientos humanos pueda examinarse durante el período extraordinario de sesiones dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa 21. El orador subraya, además, la importancia de la evaluación de los resultados de la aplicación del Programa de Hábitat.

14. El Sr. CHEEMA (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) recuerda que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ya había preconizado un nuevo concepto de las cuestiones de desarrollo y había postulado, una verdadera "revolución del pensamiento", en lo atinente a la participación popular y de las autoridades locales, el mejoramiento de la situación de la mujer y el crecimiento económico. Esa "revolución del pensamiento" ya no se percibirá como un fin en sí mismo, sino como un medio de lograr la igualdad, el desarrollo social y la viabilidad ecológica.

15. En el marco de los preparativos de Hábitat II, el PNUD organizó un coloquio internacional de alcaldes y numerosas reuniones preparatorias. También sacó a la luz una serie de publicaciones sobre cuestiones esenciales como la agricultura en zonas urbanas, la mujer y la vivienda, la cooperación Sur-Sur y la tecnología ecológicamente racional. Por último, tras haber financiado algunos estudios sobre esa cuestión, el PNUD convocó una mesa redonda sobre urbanización y mundialización.

16. Durante la Conferencia, el PNUD organizó tanto en el marco del foro de las organizaciones no gubernamentales como de las reuniones oficiales, numerosas actividades paralelas sobre la cuestión de la urbanización en los países en desarrollo. En lo que respecta a las actividades complementarias de Hábitat II y habida cuenta de los recursos limitados de que dispone, el PNUD debe concentrar su labor en algunas grandes esferas prioritarias: 1) la lucha contra la pobreza, mediante la ejecución de los programas por países, y la creación de marcos macroeconómicos en los que se asigne igual importancia al crecimiento económico, al desarrollo social y a la viabilidad ecológica; 2) el mejoramiento de la calidad del medio ambiente de las ciudades y las zonas suburbanas merced a la aplicación de tecnologías ecológicamente racionales, lo que entraña una colaboración más estrecha entre el sector público, el sector privado y la comunidad científica; 3) el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales, mediante la descentralización de los recursos y de la autoridad; 4) la garantía de una vivienda adecuada, en virtud de mecanismos de acceso a la tierra, al crédito y a los materiales de construcción, y mediante la organización de las personas a nivel local y comunitario; 5) el perfeccionamiento de las telecomunicaciones en las regiones pobres de los países menos adelantados, a fin de que la población pueda acceder a la información o, aún más, beneficiarse de la educación a distancia. Por último, el PNUD se compromete a respetar la igualdad entre los sexos en el marco de sus programas, y a eliminar los obstáculos que impiden la participación plena de la mujer.

17. En lo que atañe a la cooperación, el PNUD se compromete a promover la aplicación del Programa de Hábitat. En efecto, por intermedio de más de 130 oficinas exteriores, el PNUD apoyará a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a sus asociados. La coordinación de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas es indispensable. A ese respecto, el papel de los representantes residentes reviste una importancia fundamental. El PNUD, además, estrechará su colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y, en particular, con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Las autoridades locales y las asociaciones urbanas desempeñarán también un papel primordial en la aplicación del Programa de Hábitat. La celebración de la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales constituirá un hito. El PNUD se propone seguir colaborando con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado y seguirá promoviendo la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

18. El Sr. N'DOW (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos) expresa su satisfacción por el apoyo técnico y material que ha prestado el PNUD, por las actividades de sensibilización que lleva a cabo y, en particular, por su contribución al Programa de gestión urbana y su papel en el contexto de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Gracias a dicho apoyo, en el curso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos se organizó una mesa redonda

sobre la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. En el marco de dicha reunión se logró un consenso político y sería conveniente que prosiguiera esa fecunda colaboración.

19. La Sra. DE LA BARRA (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) señala que la decisión del UNICEF de participar en la conferencia Hábitat II responde al hecho de que la crisis urbana afecta en gran medida a los niños. En efecto, la mayor parte de los niños de los países en desarrollo vive en la pobreza y la mayoría de los pobres residen en un entorno urbano. Es lamentable observar la exacerbación de las desigualdades y la disminución de las inversiones en infraestructura urbana, lo que provoca graves problemas ecológicos y sanitarios. La mortalidad infantil en los barrios de viviendas precarias prácticamente quintuplica la de los niños de familias más acomodadas, y el hecho de que haya niños que trabajen o vivan en la calle representa un fracaso para las sociedades que se han fijado el objetivo del desarrollo sostenible para todos.

20. En lo que respecta a los asentamientos humanos, la labor del UNICEF ha estado dirigida a la prestación de servicios urbanos básicos y a fomentar la participación de los alcaldes y las comunidades locales en la defensa de los derechos del niño y la satisfacción de sus necesidades. Sobre la base de esa experiencia, el Fondo, en el curso del proceso preparatorio de Hábitat II y de la Conferencia propiamente dicha, ha subrayado el lugar que ocupan el niño en la ciudad y la gravedad de la cuestión de la pobreza, causante de los problemas de salud infantil en las ciudades. También ha destacado la importancia de las políticas tendientes a lograr que todos se beneficien del crecimiento, así como el derecho a la vivienda y la necesidad de que las ciudades puedan asegurar el bienestar de quienes las habitan y no solamente el crecimiento económico.

21. La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada actualmente por 187 países, constituye un instrumento de sumo valor para analizar la situación del niño de la ciudad y formular programas que respondan a sus necesidades y respeten sus derechos, los que, con demasiada frecuencia, son objeto de escarnio en los barrios de viviendas precarias y en los asentamientos de ocupantes ilegales. En el marco de Hábitat II, el UNICEF ha puesto en marcha la red de ciudades "Amigas de los niños", una red que agrupa, principalmente, a los organismos de las Naciones Unidas, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, así como a parlamentarios y universitarios. En el ámbito de la red se organizaron un seminario y un curso práctico que dieron lugar a la integración de los compromisos que figuran en la Convención, el plan de acción mundial y el Programa de Hábitat en el proceso de preparación de programas del UNICEF.

22. Por otra parte, en el contexto de Hábitat II se puso de manifiesto que el bienestar de los niños es un componente esencial de la salud de una sociedad. La Declaración de la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales y el Plan de Acción Mundial deberán, en adelante, expresarse en medidas concretas. El Seminario internacional sobre los niños pobres de África, que se celebrará en Accra (Ghana) en marzo de 1997, con la participación del UNICEF, debería impulsar la labor de los alcaldes y las comunidades locales del continente africano y darles la ocasión de asumir compromisos respecto de los niños indigentes de las ciudades. El UNICEF está convencido de que, para hacer del

planeta un lugar más hospitalario, es preciso que los niños sean el centro de la estrategia de desarrollo de las ciudades.

23. El Sr. N'DOW (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos) expresa su satisfacción por la cooperación del UNICEF, en particular, en lo que respecta a la creación de un sistema de indicadores y la formulación del programa relativo a las prácticas óptimas, y espera que se lleven a cabo. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) aguarda con sumo interés su participación en el Seminario que habrá de celebrarse en Accra, en 1997, y espera que ello redunde en el fortalecimiento de su cooperación con los alcaldes y las comunidades locales.

24. El Sr. CHOUINARD (Canadá) reafirma la convicción del Canadá de que es preciso realizar progresivamente el derecho a una vivienda adecuada para todos y el derecho al desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en plena etapa de urbanización, lo que entraña sociedades justas, seguras, y que fomenten la participación de todos sus habitantes. La Conferencia Hábitat II permitió avanzar considerablemente en lo que respecta a la igualdad entre los sexos, la participación de la mujer en la vida urbana y la gestión públicas, en especial, en el plano local. Además se puso de manifiesto la importancia que revisten el crecimiento y los movimientos demográficos en los procesos de planificación y gestión urbanas, así como el interés de lograr una descentralización bien dirigida, con la participación de todos los beneficiarios.

25. El Canadá considera que los asentamientos humanos desempeñan un papel primordial en el desarrollo sostenible y deben ser una parte integrante de las políticas y los programas que se aplican en los planos local, nacional, regional e internacional. En efecto, los progresos que se alcancen en materia de desarrollo económico, crecimiento demográfico, lucha contra la pobreza, medio ambiente, igualdad entre los sexos y respeto de los derechos humanos habrán de medirse en las ciudades y los pueblos.

26. Por lo tanto, será conveniente aplicar de manera más sistemática el concepto de asentamientos humanos sostenibles, tanto en el plano de los países como en el sistema de las Naciones Unidas, además de establecer un diálogo entre la sociedad civil y sus representantes, fortalecer la cooperación entre las comunidades locales que afrontan problemas análogos y las diferentes instancias de gobierno. Dicho diálogo promovería la participación de todos en la formulación y aplicación de los programas y las políticas relativos a la vivienda y a los asentamientos humanos. La existencia de ciudades y pueblos caracterizados por condiciones de seguridad, sostenibilidad, equidad y salubridad contribuye a fortalecer la paz, la estabilidad, la seguridad y la prosperidad del mundo.

27. Las actividades del Canadá en materia de cooperación internacional estarán orientadas, por consiguiente, al desarrollo complementario de las ciudades y las zonas rurales y al establecimiento de vínculos de asociación entre las ciudades y la sociedad civil canadienses y sus homólogas de los países en desarrollo y de economía en transición.

28. El Sr. N'DOW (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos) acoge con beneplácito la cooperación del Canadá con las ciudades, los alcaldes y las municipalidades. A su juicio, es imprescindible que los asentamientos humanos funcionen satisfactoriamente si se pretende luchar contra la marginación y promover la defensa de los intereses de las mujeres y los niños.

29. El Sr. SINGH BARNALA (India) subraya que la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) sería el mejor tributo que podría rendirse a quienes organizaron en Vancouver, en 1976 la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. La India participó activamente en la Conferencia de Estambul y en su proceso preparatorio, y la creación de un comité directivo nacional, integrado por tres grupos claves representantes de todas las entidades interesadas, facilitó considerablemente su labor. Además, la India procuró que el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) se vieran fortalecidos como resultado de la Conferencia.

30. La interdependencia entre las zonas rurales y urbanas no puede subestimarse. Si bien es cierto que es preciso velar por el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, también es cierto que debe asegurarse un desarrollo de las zonas rurales que responda a las necesidades de todos los habitantes de esas zonas. La política adoptada por la India en materia de vivienda, en 1994, reconoce que la vivienda y el desarrollo están estrechamente vinculados. La India, en su lucha contra la pobreza y sus iniciativas de creación de empleo, dedica sus esfuerzos a la construcción de viviendas, especialmente en el medio rural, donde vive el 75% de su población. Se procura asimismo asignar recursos del erario público, intervenir de manera directa y establecer un entorno que facilite esa labor. Por otra parte, la India ha aprobado un plan de acción nacional para los niños directamente afectados por la mala calidad de las viviendas. Entre las medidas adoptadas figura la entrega de un mayor número de terrenos aptos para la construcción y ayuda financiera en cuantía suficiente, la promoción del empleo de materiales de construcción de bajo consumo de energía y de técnicas de construcción de bajo costo, el mejoramiento de las viviendas precarias, la formulación de programas destinados a las capas desfavorecidas de la población o a las mujeres, y de programas tendientes a mejorar las condiciones de vivienda en el contexto de la eliminación de la pobreza, el apoyo al desarrollo del sector no estructurado, la aprobación de reformas fiscales y la cooperación entre los sectores público y privado.

31. La integración, la participación y la descentralización son los aspectos centrales de la política de la India. No obstante, el mejoramiento de los asentamientos humanos depende de la situación económica; solamente un crecimiento económico sostenido permite llevar a cabo las inversiones necesarias. En ese contexto, la comunidad internacional también desempeña su papel mediante las actividades de financiación y de transferencia de tecnología. Las ciudades actuales, afectadas por la falta de recursos financieros y las fuertes presiones socioeconómicas y demográficas, son testigos de la acentuación de las diferencias entre ricos y pobres, las crecientes dificultades en la prestación de los servicios sociales básicos, el agravamiento de los problemas

sanitarios, ecológicos y de seguridad y la generalización de modalidades de producción y consumo no viables a largo plazo.

32. En consecuencia, debería fortalecerse el papel del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), puesto que desempeña una función decisiva en la ejecución de los diversos compromisos contraídos en el curso de la Conferencia. El Centro debe ayudar a los países en la formulación de políticas conformes a la Declaración de Vancouver sobre los asentamientos humanos y a la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000.

33. El Sr. HAMBURGER (Presidente) señala que el examen del aumento de los recursos a fin de asegurar la prestación de los servicios sociales básicos se incluye en el marco de la Iniciativa 20/20 de las Naciones Unidas.

34. El Sr. N'DOW (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos) subraya que el contraste entre el medio urbano y las zonas rurales constituye un problema de larga data, pero que las Naciones Unidas, en gran medida gracias a la India, habían logrado atenuar ese contraste abordando el problema de los asentamientos humanos en su conjunto. Por otra parte, no debe dejar de considerarse el efecto que produce la vida de las ciudades tierra adentro.

35. El Sr. AYALA (Uruguay) hace notar que su país se asocia a las declaraciones formuladas por el Grupo de los 77 y China y el Grupo de Río sobre la puesta en práctica de las decisiones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). Dicha Conferencia marcó el comienzo de los trabajos de real importancia para el desarrollo nacional y regional, el ordenamiento de los asentamientos humanos a nivel mundial, el alivio de la pobreza y sobre el alcance de la justicia social. El orador destaca la activa participación de las organizaciones no gubernamentales en la Conferencia y en la formulación de las políticas de desarrollo.

36. Los parlamentarios están en una posición ideal para actuar en el papel de mediación y tender puentes entre el Estado y la sociedad civil. No sólo son responsables de la creación del marco jurídico a nivel nacional, sino que tienen la responsabilidad de aprobar el presupuesto del Estado. Se ha señalado a la atención del Parlamento Latinoamericano la necesidad de crear una comisión especial encargada de examinar la cuestión de los asentamientos humanos desde una dimensión continental. El Uruguay participa activamente en la labor del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat y posee una legislación y una política habitacional acordes con la dinámica actual.

37. Si el objetivo de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) fue elaborar el Programa de Hábitat, en el que se establece que el ser humano tiene derecho a la vivienda, los gobiernos también tienen la responsabilidad de formular el ordenamiento jurídico de los asentamientos humanos.

38. En ese contexto, el Uruguay está a favor de que se fortalezca el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), en su carácter de entidad independiente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

39. El Sr. N'DOW (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos) reafirma el papel fundamental que compete a los parlamentarios en la esfera de los asentamientos humanos. A ese respecto, el fortalecimiento de las instituciones y el ordenamiento jurídico de los asentamientos humanos revisten una importancia primordial.

40. El Sr. JALLOW (Gambia) dice que el resultado más importante de la Conferencia Hábitat II ha sido traducir en actos concretos las preocupaciones de la comunidad internacional en materia de medio ambiente, desarrollo sostenible, vivienda y lucha contra la pobreza. La realización del plan de acción mundial y de los demás compromisos contraídos en Estambul exige una iniciativa concertada y una voluntad colectiva de promover, a nivel mundial, un enfoque del desarrollo centrado en la persona humana. La Conferencia se caracterizó por el esfuerzo de concertación y la voluntad de compartir las nuevas ideas emanadas de todos los sectores de la sociedad.

41. África, un continente donde la escasez de viviendas decorosas y la carencia de asentamientos humanos plantean graves problemas de higiene, seguridad pública y control demográfico, estableció su propio programa de acción, siguiendo el rumbo trazado en la Conferencia. Gambia, en particular, está decidida a realizar los objetivos de Estambul a fin de mejorar la calidad de vida de su población y restituirle su dignidad. En el marco de la labor de desarrollo de los recursos humanos y de mejoramiento de los asentamientos rurales y urbanos, el Gobierno ha optado por un enfoque de participación, con la intervención de las comunidades locales.

42. A fin de aplicar más eficazmente la Declaración y el plan de acción, deberían tenerse en cuenta dos grandes principios. En primer lugar, debería reestructurarse el proceso de planificación a fin de que cobre un carácter dinámico, innovador, multisectorial, multidisciplinario, adaptable, racional y, sobre todo, de participación. En segundo lugar, deberían destinarse recursos nuevos a la aplicación de los resultados de la Conferencia, que ya ha contado con la asistencia del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la comunidad de donantes, proceso en el que la cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur pueden desempeñar un papel fundamental.

43. En particular, debería renovarse el mandato del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), que debería contar con la capacidad institucional y técnica necesaria para cumplir plenamente las funciones de centro de coordinación y de prestación de servicios de apoyo a los gobiernos y las comunidades locales.

44. Los objetivos de la Conferencia podrán cumplirse en los plazos deseados si la comunidad internacional cumple su compromiso de aplicar conjuntamente el plan de acción, con lo que se daría paso a una nueva era de progreso para la humanidad.

45. La Sra. BENITEZ (Filipinas) dice que en la Conferencia Hábitat II se adoptó un enfoque de colaboración que respondía a las importantes contribuciones de los diversos componentes de la sociedad civil: las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y el sector de entidades asociadas. La Conferencia introdujo el procedimiento de las "prácticas

óptimas", un nuevo método que arrojó resultados especialmente fructíferos y permitió difundir ejemplos de colaboración satisfactoria entre diversos participantes con miras a mejorar la calidad de vida. Filipinas, que siempre ha participado en la labor de las Naciones Unidas relacionada con el hábitat y a los asentamientos humanos desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que tuvo lugar en Estocolmo en 1972, considera que la aprobación de la Declaración de Estambul y el Programa de Hábitat marcan el comienzo de una labor especialmente difícil, que consiste en traducir en hechos los compromisos contraídos con miras a promover el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

46. Ciertamente es que corresponde a cada país la tarea de llevar a la práctica el Programa de Hábitat en el plano nacional. A ese respecto, Filipinas estableció un plan de acción nacional en el que se incorporan todos los demás planes nacionales de desarrollo económico y social - los programas relativos a la eliminación de la pobreza, al medio ambiente, a la mujer y a los niños - con miras a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural. En dicho plan se hace hincapié en la interacción entre el Gobierno, las comunidades locales y el sector privado. Los diversos aspectos relativos a la vivienda exigen la participación de todos los sectores de la vida civil, en especial las organizaciones no gubernamentales competentes, que aportan su apoyo financiero y técnico.

47. La consecución de los objetivos del Programa de Hábitat, en particular en los países en desarrollo, sería mucho más fácil si el entorno económico internacional fuera favorable. Deberían adoptarse medidas constructivas en las esferas de la financiación del desarrollo, el comercio internacional, la deuda externa y la transferencia de tecnología. Además, debería intensificarse la cooperación técnica mediante la creación de redes mundiales de información sobre los asentamientos humanos, de fácil acceso, en especial para dar mayor difusión a las "prácticas óptimas" que ya se han puesto en práctica. Sobre ese particular, el papel de las Naciones Unidas y, en especial, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), las instituciones de Bretton Woods, los bancos regionales y las instituciones especializadas, reviste capital importancia. El orador expresa su satisfacción por los recursos que ya ha asignado el Banco Mundial para la ejecución de programas en zonas urbanas, el establecimiento del mecanismo para la formulación de proyectos del PNUD y el Programa de gestión urbana del PNUD, el Banco Mundial y Hábitat. No obstante, debería ampliarse el alcance de esas iniciativas a las zonas rurales; la colaboración de la comunidad mundial debería redundar en provecho de todos y muy especialmente, de los grupos más vulnerables, las poblaciones en situaciones desventajosas, las mujeres, los niños y los migrantes.

48. El Sr. HAMDAN (Líbano) dice que la cuestión de los asentamientos atañe al conjunto de la comunidad internacional y cada Estado debe adoptar las medidas necesarias para preservar el medio ambiente mundial.

49. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Estambul, la delegación del Líbano subrayó los problemas derivados de 17 años de guerra en ese país, problemas que persisten en el Líbano meridional y en Bekaa occidental, dos zonas ocupadas por Israel desde 1978.

50. Además del éxodo rural y la urbanización anárquica, dos problemas comunes a todos los países en desarrollo, el Líbano se ve enfrentado a otras dificultades: la destrucción de viviendas e infraestructura, la desintegración de las instituciones económicas y culturales, el éxodo de más de 100.000 familias, la distribución geográfica desequilibrada de la población, el aumento del desempleo, el arrasamiento de las tierras cultivables, el estancamiento de la industria, el turismo y el comercio, la proliferación de violaciones de los derechos humanos, la decadencia de los valores sociales y morales, el uso cada vez mayor de estupefacientes y el aumento de la delincuencia entre los jóvenes.

51. A fin de remediar esa situación, el Gobierno del Líbano estableció como su principal objetivo la reconstrucción y el desarrollo del país. A esos efectos, elaboró programas ambiciosos cuyo costo ascenderá aproximadamente a 27.000 millones de dólares y cuya financiación estará a cargo del Líbano, países amigos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y las instituciones de Bretton Woods. Dos de los programas mencionados, presentados en la Conferencia de Estambul, tienen por objeto la restauración del centro comercial de Beirut y la reconstrucción de viviendas y pueblos, para permitir el regreso de centenares de miles de exiliados. A ese respecto, el Consejo Económico y Social, en su resolución 1996/32, hace un llamamiento a todos los Estados Miembros y a todas las organizaciones de las Naciones Unidas para que intensifiquen sus esfuerzos con miras a considerar la posibilidad de aumentar la asistencia financiera destinada a la reconstrucción y el desarrollo del Líbano.

52. El Líbano sufre también las consecuencias de la ocupación por Israel de la Bekaa occidental y la región meridional del país. Dicha ocupación, acompañada de actos terroristas, la toma de civiles como rehenes y la imposición del servicio militar, impiden la aplicación de los principios acordados en Estambul. Dado que la solución definitiva del problema dependerá del retiro total de las fuerzas israelíes, conforme a lo dispuesto en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, el Líbano pide a la comunidad internacional que presione a Israel para que cumpla las disposiciones de dicha resolución.

53. El Sr. N'DOW (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos) señala en las conclusiones, que el Líbano ha ofrecido a los participantes de la Conferencia Hábitat II el ejemplo particularmente edificante de un país devastado por la guerra, que ha sabido poner en marcha, y con éxito un proyecto de reconstrucción de alcance formidable.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.